	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 1 de 26

Nombre del Contratista: ALMACEN Y TALLER DE MAQUINARIA Y VEHICULOS SAS NIT. 901.790.255-8 HUMBERTO PEREZ TRUJILLO C.C. No. 12.271.176 de La Plata Huila	VALOR INICIAL: CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$130.450.000,00) M/CTE ADICIONAL No.1: \$ 00,00 VALOR TOTAL: CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$130.450.000,00) M/CTE
Certificado de Disponibilidad No. 2025000515 Registro Presupuestal Nro. 2025001151 Forma de Pago: EL MUNICIPIO DE TERUEL – HUILA PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE PAGOS PARCIALES ACORDE A LAS ÓRDENES DE PEDIDO Y AVANCE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULO A SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL PAGO. EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015, el Decreto 510 de 2003 y el Decreto 1273 de 2018, so pena de hacerse acreedor de las sanciones establecidas en las mismas. Para los pagos el CONTRATISTA deberá entregar (i) La Factura y/o documento equivalente; (ii) Informe de cumplimiento suscrito por el supervisor del Contrato; (iii) Actas parciales y/o final suscrita por el CONTRATISTA, supervisor, y la Secretaría de Protección Social. Parágrafo 1: Para el pago, el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, y parafiscales, si estuviera obligado a ello, de conformidad con las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, y 1753 de 2015, los Decretos 1703 2002 y 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas. En el evento que el Contratista no haya realizado totalmente los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, el Municipio podrá retener las sumas adeudadas y efectuará el giro directo de dichos recursos con	Periodo de Ejecución: 03 DE DICIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2025.



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Municipio de **Teruel**

Código: SP-C31-P02-F02

Fecha Aprobación:
27 de junio de 2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

Versión: 1

Página 2 de 26

prioridad a los regímenes de salud y pensiones.
 Parágrafo 2: Para los pagos, el Contratista deberá presentar al Municipio los siguientes documentos: 1. Un informe aprobado por el Supervisor; 2. Acta suscrita por el Supervisor, Contratista, secretario de Planeación, Obras Públicas e Infraestructura del Municipio; cuando se encuentre en firme; 3. Los demás previstos en la ley, en el Contrato de compraventa o que requiera el Supervisor.
 Parágrafo 3: Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del Contratista, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
 Parágrafo 4: El pago estará sujeto a las retenciones y deducciones legales a que hubiera lugar.
 Parágrafo 5: Los pagos del Contrato se encuentran sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) del Municipio.
 Parágrafo 6: El Proponente debe tener en cuenta que todo pago que efectúe el Municipio de Teruel. Los pagos se encuentran sujetos a la previa presentación de la factura por el valor ejecutado y la certificación del recibido a satisfacción por el Supervisor de la Alcaldía Municipal de Teruel (Huila) y deberá estar precedido de acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

Objeto: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TERUEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios): 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:

**ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA
 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
 POLIZA NO.: 560 - 47-994-000194982**

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13/11/2025

AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA PREVISTA EN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA POLIZA
---------	--------------------------	------------------	----------------------------------	-----------------	-----------------------



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Municipio de Teruel

Código: SP-C31-P02-F02

Fecha Aprobación:
27 de junio de 2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

Versión: 1

Página 3 de 26

		PREVISTO EN EL CONTRATO			
Cumplimiento	20% del valor del contrato	\$26.090.000,00	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.	\$26.090.000,00	Desde el 12/11/2025 hasta el 04/07/2026
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	20% del valor del contrato	\$26.090.000,00	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción	\$26.090.000,00	Desde el 12/11/2025 hasta el 04/01/2029
Calidad del Servicio	20% del valor total del contrato	\$26.090.000,00	Término de duración del contrato y un año más, contados a partir de la suscripción	\$26.090.000,00	Desde el 12/11/2025 hasta el 04/01/2027
Calidad y correcto funcionamiento.	20% del valor total del contrato	\$26.090.000,00	Término de duración del contrato y un año más, contados a partir de la suscripción	\$26.090.000,00	Desde el 12/11/2025 hasta el 04/01/2027

**ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA
RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA CONTRACTUAL.
POLIZA NO.: 560 – 74-994000036428**


FECHA DE EXPEDICIÓN: 13/11/2025

AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL AMPARO PREVISTO EN EL CONTRATO	VIGENCIA PREVISTA EN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA POLIZA
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	\$284.700.000,00	Término de duración del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción	\$284.700.000,00	Desde el 24/10/2025 hasta el 03/07/2026

**ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
POLIZA NO.: 560 - 47-994000194982
ANEXO 01**

FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/11/2025

AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL AMPARO PREVISTO EN EL CONTRATO	VIGENCIA PREVISTA EN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA POLIZA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	\$26.090.000,00	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los	\$26.090.000,00	Desde el 14/11/2025 hasta el 06/07/2026

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1 Página 4 de 26

			requisitos de ejecución y legalización.		
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	20% del valor del contrato	\$26.090.000,00	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción	\$26.090.000,00	Desde el 14/11/2025 hasta el 06/01/2029
Calidad del Servicio	20% del valor total del contrato	\$26.090.000,00	Término de duración del contrato y un año más, contados a partir de la suscripción	\$26.090.000,00	Desde el 14/11/2025 hasta el 06/01/2027
Calidad y correcto funcionamiento.	20% del valor total del contrato	\$26.090.000,00	Término de duración del contrato y un año más, contados a partir de la suscripción	\$26.090.000,00	Desde el 14/11/2025 hasta el 06/01/2027

**ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA CONTRACTUAL.
POLIZA NO.: 560 – 74-994000036428
ANEXO 01**

FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/11/2025


AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL AMPARO PREVISTO EN EL CONTRATO	VIGENCIA PREVISTA EN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA POLIZA
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	\$284.700.000,00	Término de duración del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción	\$284.700.000,00	Desde el 12/11/2025 hasta el 02/07/2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 DE DICIEMBRE DE 2025.

Registro Banco de Proyectos: 202400000006536- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL DEL MUNICIPIO DE TERUEL.

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 5 de 26

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
<p>El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia</p>	<p>El contratista prestó sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.</p>
<p>Obligación No. (2)</p> <p>Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.</p>	<p>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</p> <p>El contratista realizó los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.</p>
<p>Obligación No. (3)</p> <p>Hacer entrega al supervisor del contrato de informes sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.</p>	<p>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</p> <p>El contratista hace entrega al supervisor del contrato de informes sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.</p>
<p>Obligación No. (4)</p> <p>Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.</p>	<p>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</p> <p>El contratista prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.</p>
<p>Obligación No. (5)</p> <p>Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo.</p>	<p>Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia</p> <p>El contratista garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.</p>

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 6 de 26

Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia																
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista expidió la respectiva factura.																
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia																
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.	El contratista atendió las obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.																
OBLIGACIONES ESPECIFICAS																	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia																
<i>Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.</i>	El contratista cumplió con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.																
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia																
<i>Poner al servicio de la ejecución del contrato su capacidad técnica, administrativa y logística asegurando la ejecución de todas las actividades contempladas en la propuesta y en los estudios previos.</i>	El contratista puso al servicio de la ejecución del contrato su capacidad técnica, administrativa y logística asegurando la ejecución de todas las actividades contempladas en la propuesta y en los estudios previos.																
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia																
<i>Realizar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO dentro del plazo establecido. Consiste en la reparación y/o corrección de averías o defectos de la maquinaria pesada. Durante las tareas de mantenimiento correctivo tienen cabida las reparaciones o sustituciones de aquellos componentes del vehículo y/o maquinaria que han dejado de funcionar o ya no lo hacen adecuadamente.</i>	<p>El contratista realizó el MANTENIMIENTO PREVENTIVO dentro del plazo establecido. Consiste en la reparación y/o corrección de averías o defectos de la maquinaria pesada. Durante las tareas de mantenimiento correctivo tienen cabida las reparaciones o sustituciones de aquellos componentes del vehículo y/o maquinaria que han dejado de funcionar o ya no lo hacen adecuadamente</p> <p>Dentro del periodo se suministró lo relacionado a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UND</th> <th>CANT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>CUARTO ACEITE R68 HIDRAULICO</td> <td>UND</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="4">MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B				8	CUARTO ACEITE R68 HIDRAULICO	UND	1	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT														
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B																	
8	CUARTO ACEITE R68 HIDRAULICO	UND	1														
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B																	



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO
INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -
MIPG

Municipio de
Teruel

Código: SP-C31-P02-F02

Fecha Aprobación:
27 de junio de 2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME
DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

Versión: 1

Página 7 de 26

11	CAMBIOS DE PIEZAS Y AJUSTES: Mano de obra para el cambio de Cuchillas, esquinera y sobre esquineras de la pala con sus respectivos tornillos. Incluye la revisión de todas las partes móviles como tornillos y bisagras que por vibraciones o constante uso se pudieran aflojar; de tal manera que se realiza un ajuste o apriete severo	UND	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B			
12	EMPAQUETADURAS DE GATO HIDRAULICO Original	UND	2
42	FUSIBLE ELECTRICO	UND	1
54	MANGUERA HIDRAULICAS DE ALTA PRESION	UND	2
55	CUCHILLAS DE LA PALA	UND	2
56	ESQUINERA DE LA PALA	UND	2
57	SOBRE ESQUINERAS DE LA PALA	UND	2
58	TORNILLO PARA CUCHILLAS DE LA PALA	UND	23
59	TORNILLO PARA SOBRE ESQUINERA DE LA PALA	UND	12
98	SENSOR ELECTRONICO	UND	2
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTONIVELADORA CASE 845B			
112	DESMONTE DE LOS GATOS, CON MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA	UND	2
136	REPARACIÓN FALLA ELECTRÓNICA	UND	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL RETROCARGADOR CASE 580 SN			
180	CUARTO ACEITE R68 HIDRAULICO	UND	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RETROCARGADOR CASE 580 SN			
201	DESENGRASANTE	UND	1
226	TORNILLO DIENTE COMPLETO	UND	1
253	ANILLOS POR PISTÓN	UND	1
254	EMPAQUETADURA MOTOR SUPERIOR	UND	1
255	EMPAQUETADURA DE MOTOR INFERIOR	UND	1
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO RETROCARGADOR CASE 580 SN			
298	REVISIÓN PARCIAL DE MOTOR	UND	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VOLQUETA INTERNATIONAL OZI 989			
324	JUEGO DE BANDAS FRENO RUEDA DELANTERA	UND	2
325	JUEGO DE BANDAS FRENO RUEDA TRASERA	UND	2
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VOLQUETA INTERNATIONAL OZI 989			



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Municipio de Teruel

Código: SP-C31-P02-F02

Fecha Aprobación:
27 de junio de 2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

Versión: 1

Página 8 de 26

	338	REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE FRENOS GENERAL	UND	1																												
	339	REVISIÓN Y REPARACIONES DEL SISTEMA DE RODAMIENTO GENERAL	UND	1																												
	340	REVISIÓN PREVENTIVA DEL SISTEMA DE FRENOS DE AIRE GENERAL	UND	1																												
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VOLQUETA INTERNATIONAL OZI 989																															
	350	HOJA MUELLE PRINCIPAL DELANTERA	UND	2																												
	351	HOJA MUELLE PRINCIPAL TRASERA	UND	1																												
	353	TORNILLO CENTRAL DE MUELLE	UND	2																												
	389	TAPA RADIADOR	UND	1																												
	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO VOLQUETA INTERNATIONAL																															
	400	DESMONTE DE MUELLE PARA CAMBIO DE HOJA DE RESORTE	UND	2																												
	Obligación No. (4)		Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia																													
<p><i>Realizar los CAMBIOS DE PIEZAS Y AJUSTES: el cual consistente en la Mano de obra para el cambio de las piezas requeridas y llantas con sus respectivos accesorios. Incluye la revisión de todas las partes móviles como tornillos y bisagras que por vibraciones o constante uso se pudieran aflojar; de tal manera que se realiza un ajuste o apriete severo.</i></p>		<p>El contratista realizó los CAMBIOS DE PIEZAS Y AJUSTES: el cual consistente en la Mano de obra para el cambio de las piezas requeridas y llantas con sus respectivos accesorios. Incluye la revisión de todas las partes móviles como tornillos y bisagras que por vibraciones o constante uso se pudieran aflojar; de tal manera que se realiza un ajuste o apriete severo.</p> <p>Dentro del periodo se suministró lo relacionado a continuación:</p>																														
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UND</th> <th>CANT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>CUARTO ACEITE R68 HIDRAULICO</td> <td>UND</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>CAMBIOS DE PIEZAS Y AJUSTES: Mano de obra para el cambio de Cuchillas, esquinera y sobre esquineras de la pala con sus respectivos tornillos. Incluye la revisión de todas las partes móviles como tornillos y bisagras que por vibraciones o constante uso se pudieran aflojar; de tal manera que se realiza un ajuste o apriete severo</td> <td>UND</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>EMPAQUETADURAS DE GATO HIDRAULICO Original</td> <td>UND</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>			ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B				8	CUARTO ACEITE R68 HIDRAULICO	UND	1	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B				11	CAMBIOS DE PIEZAS Y AJUSTES: Mano de obra para el cambio de Cuchillas, esquinera y sobre esquineras de la pala con sus respectivos tornillos. Incluye la revisión de todas las partes móviles como tornillos y bisagras que por vibraciones o constante uso se pudieran aflojar; de tal manera que se realiza un ajuste o apriete severo	UND	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B				12	EMPAQUETADURAS DE GATO HIDRAULICO Original	UND	2
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT																													
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B																																
8	CUARTO ACEITE R68 HIDRAULICO	UND	1																													
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B																																
11	CAMBIOS DE PIEZAS Y AJUSTES: Mano de obra para el cambio de Cuchillas, esquinera y sobre esquineras de la pala con sus respectivos tornillos. Incluye la revisión de todas las partes móviles como tornillos y bisagras que por vibraciones o constante uso se pudieran aflojar; de tal manera que se realiza un ajuste o apriete severo	UND	1																													
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B																																
12	EMPAQUETADURAS DE GATO HIDRAULICO Original	UND	2																													



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO
INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -
MIPG

Municipio de
Teruel

Código: SP-C31-P02-F02

Fecha Aprobación:
27 de junio de 2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME
DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

Versión: 1

Página 9 de 26

42	FUSIBLE ELECTRICO	UND	1
54	MANGUERA HIDRAULICAS DE ALTA PRESION	UND	2
55	CUCHILLAS DE LA PALA	UND	2
56	ESQUINERA DE LA PALA	UND	2
57	SOBRE ESQUINERAS DE LA PALA	UND	2
58	TORNILLO PARA CUCHILLAS DE LA PALA	UND	23
59	TORNILLO PARA SOBRE ESQUINERA DE LA PALA	UND	12
98	SENSOR ELECTRONICO	UND	2
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTONIVELADORA CASE 845B			
112	DESMONTE DE LOS GATOS, CON MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA	UND	2
136	REPARACIÓN FALLA ELECTRÓNICA	UND	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL RETROCARGADOR CASE 580 SN			
180	CUARTO ACEITE R68 HIDRAULICO	UND	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RETROCARGADOR CASE 580 SN			
201	DESENGRASANTE	UND	1
226	TORNILLO DIENTE COMPLETO	UND	1
253	ANILLOS POR PISTÓN	UND	1
254	EMPAQUETADURA MOTOR SUPERIOR	UND	1
255	EMPAQUETADURA DE MOTOR INFERIOR	UND	1
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO RETROCARGADOR CASE 580 SN			
298	REVISIÓN PARCIAL DE MOTOR	UND	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VOLQUETA INTERNATIONAL OZI 989			
324	JUEGO DE BANDAS FRENO RUEDA DELANTERA	UND	2
325	JUEGO DE BANDAS FRENO RUEDA TRASERA	UND	2
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VOLQUETA INTERNATIONAL OZI 989			
338	REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE FRENOS GENERAL	UND	1
339	REVISIÓN Y REPARACIONES DEL SISTEMA DE RODAMIENTO GENERAL	UND	1
340	REVISIÓN PREVENTIVA DEL SISTEMA DE FRENOS DE AIRE GENERAL	UND	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VOLQUETA INTERNATIONAL OZI 989			
350	HOJA MUELLE PRINCIPAL DELANTERA	UND	2
351	HOJA MUELLE PRINCIPAL TRASERA	UND	1



**SISTEMA DE GESTION: MODELO
INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -
MIPG**

**Municipio de
Teruel**

Código: SP-C31-P02-F02

Fecha Aprobación:
27 de junio de 2025

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME
DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

Versión: 1

Página 10 de 26

353	TORNILLO CENTRAL DE MUELLE	UND	2
389	TAPA RADIADOR	UND	1
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO VOLQUETA INTERNATIONAL			
400	DESMONTE DE MUELLE PARA CAMBIO DE HOJA DE RESORTE	UND	2

Obligación No. (5)

Realizar el MANTENIMIENTO CORRECTIVO, consiste en la reparación y/o corrección de averías o defectos. Durante las tareas de mantenimiento correctivo tienen cabida las reparaciones o sustituciones de aquellos componentes del vehículo y/o maquinaria que han dejado de funcionar o ya no lo hacen adecuadamente.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

El contratista realizó el MANTENIMIENTO CORRECTIVO, consiste en la reparación y/o corrección de averías o defectos. Durante las tareas de mantenimiento correctivo tienen cabida las reparaciones o sustituciones de aquellos componentes del vehículo y/o maquinaria que han dejado de funcionar o ya no lo hacen adecuadamente.

Dentro del periodo se suministró lo relacionado a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B			
8	CUARTO ACEITE R68 HIDRAULICO	UND	1
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B			
11	CAMBIOS DE PIEZAS Y AJUSTES: Mano de obra para el cambio de Cuchillas, esquinera y sobre esquineras de la pala con sus respectivos tornillos. Incluye la revisión de todas las partes móviles como tornillos y bisagras que por vibraciones o constante uso se pudieran aflojar; de tal manera que se realiza un ajuste o apriete severo	UND	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B			
12	EMPAQUETADURAS DE GATO HIDRAULICO Original	UND	2
42	FUSIBLE ELECTRICO	UND	1
54	MANGUERA HIDRAULICAS DE ALTA PRESION	UND	2
55	CUCHILLAS DE LA PALA	UND	2
56	ESQUINERA DE LA PALA	UND	2
57	SOBRE ESQUINERAS DE LA PALA	UND	2
58	TORNILLO PARA CUCHILLAS DE LA PALA	UND	23
59	TORNILLO PARA SOBRE ESQUINERA DE LA PALA	UND	12
98	SENSOR ELECTRONICO	UND	2
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTONIVELADORA CASE 845B			



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Municipio de Teruel

Código: SP-C31-P02-F02

Fecha Aprobación:
27 de junio de 2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

Versión: 1

Página 11 de 26

112	DESMONTE DE LOS GATOS, CON MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA	UND	2
136	REPARACIÓN FALLA ELECTRÓNICA	UND	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL RETROCARGADOR CASE 580 SN			
180	CUARTO ACEITE R68 HIDRAULICO	UND	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RETROCARGADOR CASE 580 SN			
201	DESENGRASANTE	UND	1
226	TORNILLO DIENTE COMPLETO	UND	1
253	ANILLOS POR PISTÓN	UND	1
254	EMPAQUETADURA MOTOR SUPERIOR	UND	1
255	EMPAQUETADURA DE MOTOR INFERIOR	UND	1
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO RETROCARGADOR CASE 580 SN			
298	REVISIÓN PARCIAL DE MOTOR	UND	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VOLQUETA INTERNATIONAL OZI 989			
324	JUEGO DE BANDAS FRENO RUEDA DELANTERA	UND	2
325	JUEGO DE BANDAS FRENO RUEDA TRASERA	UND	2
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VOLQUETA INTERNATIONAL OZI 989			
338	REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE FRENOS GENERAL	UND	1
339	REVISIÓN Y REPARACIONES DEL SISTEMA DE RODAMIENTO GENERAL	UND	1
340	REVISIÓN PREVENTIVA DEL SISTEMA DE FRENOS DE AIRE GENERAL	UND	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VOLQUETA INTERNATIONAL OZI 989			
350	HOJA MUELLE PRINCIPAL DELANTERA	UND	2
351	HOJA MUELLE PRINCIPAL TRASERA	UND	1
353	TORNILLO CENTRAL DE MUELLE	UND	2
389	TAPA RADIADOR	UND	1
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO VOLQUETA INTERNATIONAL			
400	DESMONTE DE MUELLE PARA CAMBIO DE HOJA DE RESORTE	UND	2

Obligación No. (6)

Garantizar que durante la vigencia del contrato la calidad de los repuestos e

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

El contratista garantizó que durante la vigencia del contrato la calidad de los repuestos e insumos a suministrar serán de



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Municipio de Teruel

Código: SP-C31-P02-F02


Fecha Aprobación:
27 de junio de 2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA


Versión: 1

Página 12 de 26

<i>insumos a suministrar serán de excelente calidad. Todos los repuestos entregados sean originales, lo cual garantiza la calidad y la autenticidad de los mismos.</i>	excelente calidad. Todos los repuestos entregados sean originales, lo cual garantiza la calidad y la autenticidad de los mismos.
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
<i>Todos los repuestos entregados sean originales, lo cual garantiza la calidad y la autenticidad de los mismos.</i>	El contratista garantizó que todos los repuestos entregados sean originales, lo cual garantiza la calidad y la autenticidad de los mismos.
Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
<i>Realizar las entregas dentro del término acordado, cumpliendo los más altos estándares de calidad en todos los servicios.</i>	El contratista realizó las entregas dentro del término acordado, cumpliendo los más altos estándares de calidad en todos los servicios.
Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
<i>Otorgar la garantía de los repuestos de acuerdo con la naturaleza del bien, para el efecto se tendrá en cuenta la garantía mínima presunta contenida en las normas sobre la materia.</i>	El contratista otorga la garantía de los repuestos de acuerdo con la naturaleza del bien, para el efecto se tendrá en cuenta la garantía mínima presunta contenida en las normas sobre la materia.
Obligación No. (10)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
<i>Realizar los suministros en forma oportuna, de acuerdo con el horario que se establezca con el supervisor del contrato.</i>	El contratista realizó los suministros en forma oportuna, de acuerdo con el horario que se establezca con el supervisor del contrato.
Obligación No. (11)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
<i>Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato.</i>	El contratista asumió bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato.
Obligación No. (12)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
<i>Cumplir con las obligaciones derivadas de las específicas contempladas en el pliego de condiciones y su anexo técnico.</i>	El contratista cumplió con las obligaciones derivadas de las específicas contempladas en el pliego de condiciones y su anexo técnico.
Obligación No. (13)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
<i>Responder civil y penalmente por los perjuicios que le fueren imputables y que ocasionen perjuicios a EL MUNICIPIO, derivados de sus actos, hechos u omisiones, por la celebración y ejecución del contrato.</i>	En caso de aplicar, el contratista responde civil y penalmente por los perjuicios que le fueren imputables y que ocasionen perjuicios a EL MUNICIPIO, derivados de sus actos, hechos u omisiones, por la celebración y ejecución del contrato.
Obligación No. (14)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
<i>Ejecutar las modificaciones que se requieran en forma diligente y oportuna.</i>	El contratista ejecutó las modificaciones que se requieran en forma diligente y oportuna.
Obligación No. (15)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

	SISTEMA DE GESTIÓN; MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 13 de 26

<i>Constituir las garantías exigidas en el presente contrato y mantener su vigencia.</i>	El contratista constituyó las garantías exigidas en el presente contrato y mantener su vigencia.
Obligación No. (16)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
<i>No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho y, dar aviso a EL MUNICIPIO y a las autoridades competentes cuando se presenten tales situaciones, para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación daría lugar a la declaratoria de caducidad.</i>	El contratista no accedió a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho y, dar aviso a EL MUNICIPIO y a las autoridades competentes cuando se presenten tales situaciones, para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación daría lugar a la declaratoria de caducidad.
Obligación No. (17)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
<i>Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato</i>	El contratista reportó inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.
Obligación No. (18)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
<i>Garantizar que la ejecución del contrato se sujete a los principios de transparencia y responsabilidad por parte de los distintos actores que intervienen en el proceso.</i>	El contratista garantizó que la ejecución del contrato se sujete a los principios de transparencia y responsabilidad por parte de los distintos actores que intervienen en el proceso.
Obligación No. (19)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
<i>Atender las consultas y sugerencias realizadas por el Municipio</i>	El contratista atendió las consultas y sugerencias realizadas por el Municipio.
Obligación No. (20)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
<i>Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 -adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución del contrato.</i>	El contratista acreditó en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 -adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución del contrato.
Obligación No. (21)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 14 de 26

<i>Responder por las sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 del 1993.</i>	El contratista respondió por las sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 del 1993.
Obligación No. (22)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
<i>Cumplir las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.</i>	El contratista cumplió las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	1	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA PARCIAL DE AVANCE NO. 001	2	02 DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE TERMINACIÓN	3	23 DICIEMBRE DE 2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE PAGO – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 03 DE DICIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2025.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
ACTA PARCIAL DE AVANCE NO. 001 EG. 2025001692	10 DICIEMBRE DE 2025	\$ 84.274.300,00	\$ 84.274.300,00	\$ 46.175.700,00
ACTA DE TERMINACIÓN	23 DICIEMBRE DE 2025	\$ 46.174.204,00	\$130.448.504,00	\$ 1.496,00
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$ 130.450.000,00	\$ 00,00	\$ 130.450.000,00	\$130.448.504,00	\$ 1.496,00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 15 de 26

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la CLÁUSULA DÉCIMA. – GARANTÍAS del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones y responsabilidad civil extracontractual, contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día 13 de noviembre de 2025 y aprobada el día 14 de noviembre de 2025.
- ✓ CLÁUSULA VIGÉSIMA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, se verifica el pago de los derechos de contratación, los cuales serán descontados de la primera acta parcial.
- ✓ En cumplimiento de la CLÁUSULA SEGUNDA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES, se verifican los pagos correspondientes a los meses de noviembre, según planilla Nro. 92402006, discriminados así:


Noviembre de 2025

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Diciembre	\$ 535.400,00
PENSIÓN	Noviembre	\$ 685.200,00
ARL	Diciembre	\$ 22.600,00
CCF	Diciembre	\$ 171.500,00
ICBF	Diciembre	\$ 128.800,00
SENA	Diciembre	\$ 85.800,00
TOTAL		\$ 1.629.300,00

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del CONTRATO No. 169 PRESTACION DE SERVICIO, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TERUEL Y ALMACEN Y TALLER DE MAQUINARIA Y VEHICULOS SAS certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo del 03 DE DICIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:


C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025000515	2025001151	124303-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN 133803-R. B. SGP-Propósito	\$46.174.204,00

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 16 de 26

		General-Propósito general Libre inversión	
Valor a Pagar.			\$46.174.204,00

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el segundo (02) pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Teruel, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.



SUPERVISOR
CAMILO ANDRES CERQUERA VARGAS
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO E INFRAESTRUCTURA



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Municipio de Teruel

Código: SP-C31-P02-F02

Fecha Aprobación:
27 de junio de 2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

Versión: 1

Página 17 de 26

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B			
8	CUARTO ACEITE R68 HIDRAULICO	UND	1
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B			
11	CAMBIOS DE PIEZAS Y AJUSTES: Mano de obra para el cambio de Cuchillas, esquinera y sobre esquineras de la pala con sus respectivos tornillos. Incluye la revisión de todas las partes móviles como tornillos y bisagras que por vibraciones o constante uso se pudieran aflojar; de tal manera que se realiza un ajuste o apriete severo	UND	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MOTONIVELADORA CASE 845 B			
12	EMPAQUETADURAS DE GATO HIDRAULICO Original	UND	2
42	FUSIBLE ELECTRICO	UND	1
54	MANGUERA HIDRAULICAS DE ALTA PRESION	UND	2
55	CUCHILLAS DE LA PALA	UND	2
56	ESQUINERA DE LA PALA	UND	2
57	SOBRE ESQUINERAS DE LA PALA	UND	2
58	TORNILLO PARA CUCHILLAS DE LA PALA	UND	23
59	TORNILLO PARA SOBRE ESQUINERA DE LA PALA	UND	12
98	SENSOR ELECTRONICO	UND	2
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTONIVELADORA CASE 845B			
112	DESMONTE DE LOS GATOS, CON MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA	UND	2
136	REPARACIÓN FALLA ELECTRÓNICA	UND	1





SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Municipio de **Teruel**

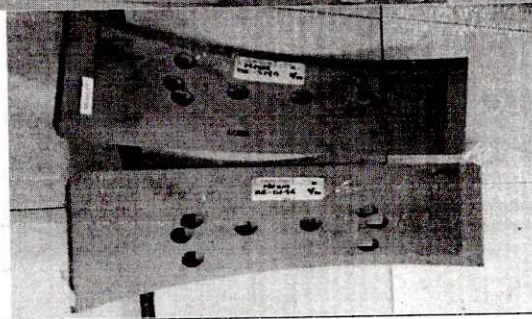
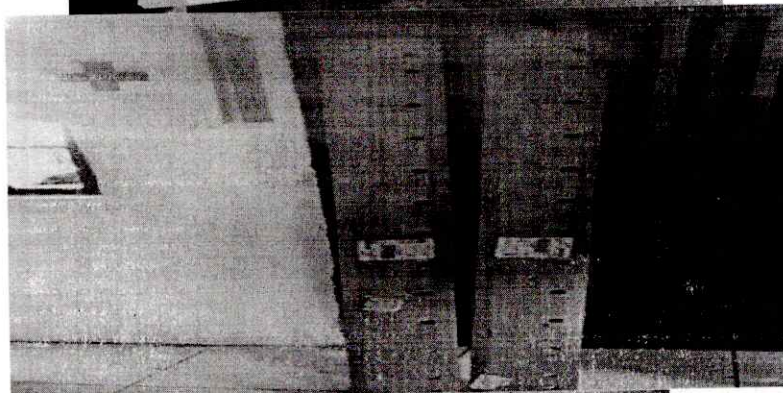
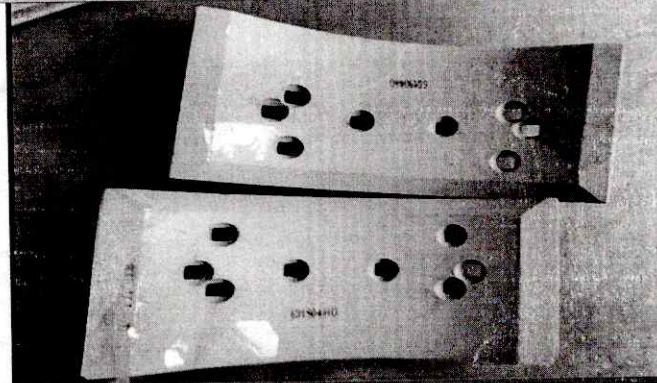
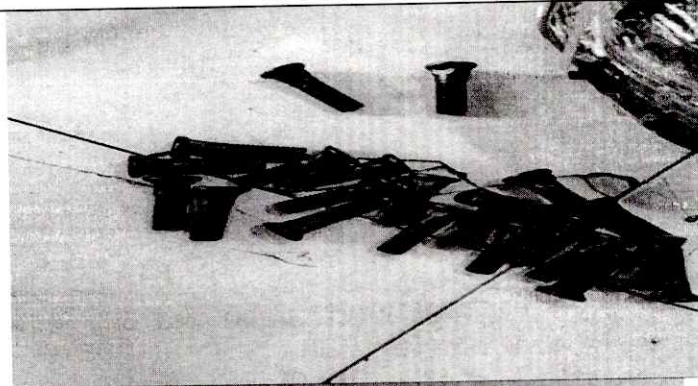
Código: SP-C31-P02-F02

Fecha Aprobación:
27 de junio de 2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

Versión: 1

Página 18 de 26





SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Municipio de **Teruel**

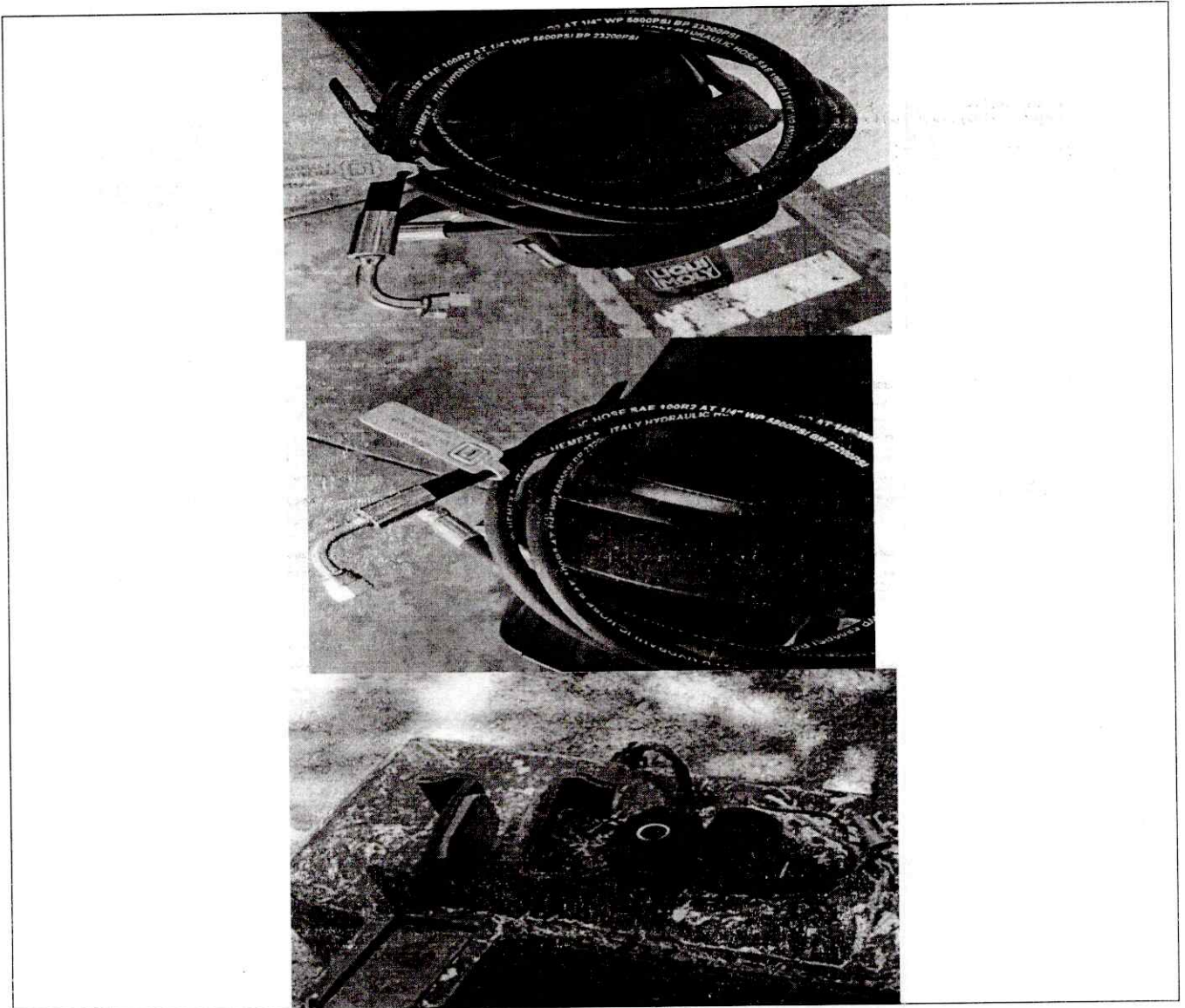
Código: SP-C31-P02-F02

Fecha Aprobación:
27 de junio de 2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

Versión: 1

Página 19 de 26





SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Municipio de **Teruel**

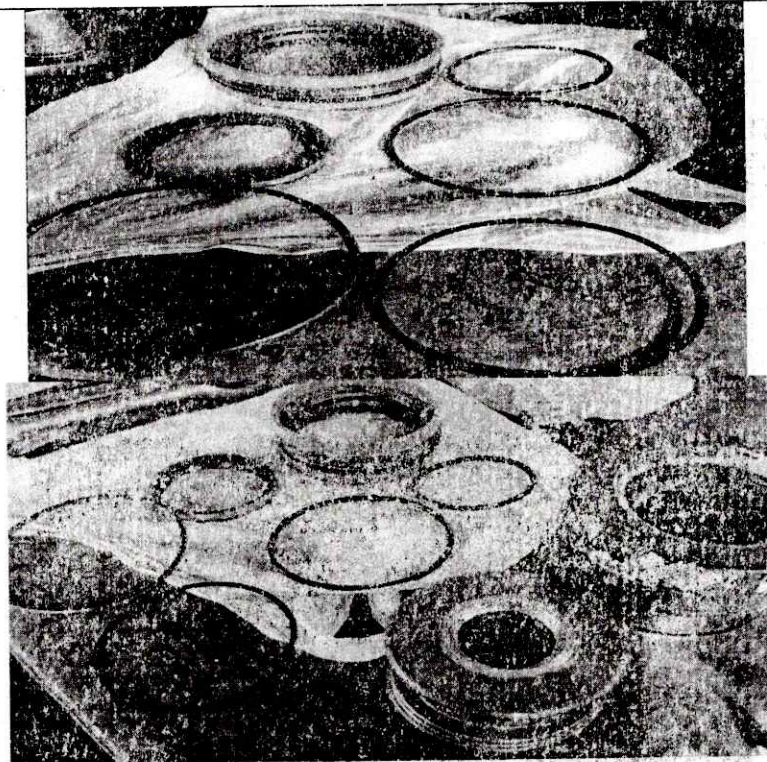
Código: SP-C31-P02-F02

Fecha Aprobación:
27 de junio de 2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

Versión: 1

Página 20 de 26



MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL RETROCARGADOR CASE 580 SN			
180	CUARTO ACEITE R68 HIDRAULICO	UND	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RETROCARGADOR CASE 580 SN			
201	DESENGRASANTE	UND	1
226	TORNILLO DIENTE COMPLETO	UND	1
253	ANILLOS POR PISTÓN	UND	1
254	EMPAQUETADURA MOTOR SUPERIOR	UND	1
255	EMPAQUETADURA DE MOTOR INFERIOR	UND	1
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO RETROCARGADOR CASE 580 SN			
298	REVISIÓN PARCIAL DE MOTOR	UND	1



**SISTEMA DE GESTION: MODELO
INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -
MIPG**

**Municipio de
Teruel**

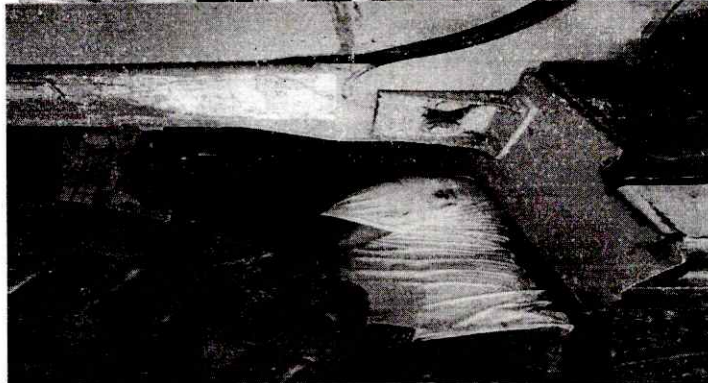
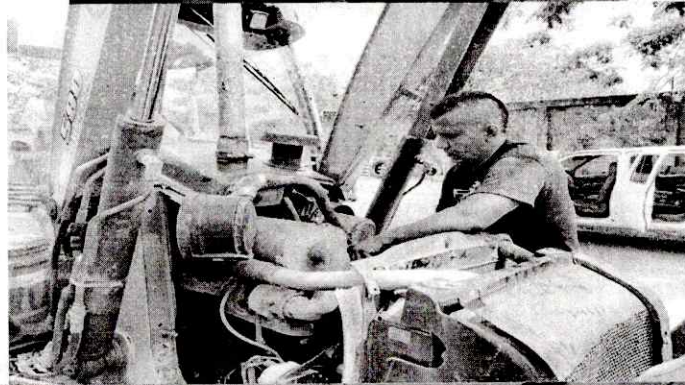
Código: SP-C31-P02-F02

**Fecha Aprobación:
27 de junio de 2025**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME
DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

Versión: 1

Página 21 de 26





SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Municipio de **Teruel**

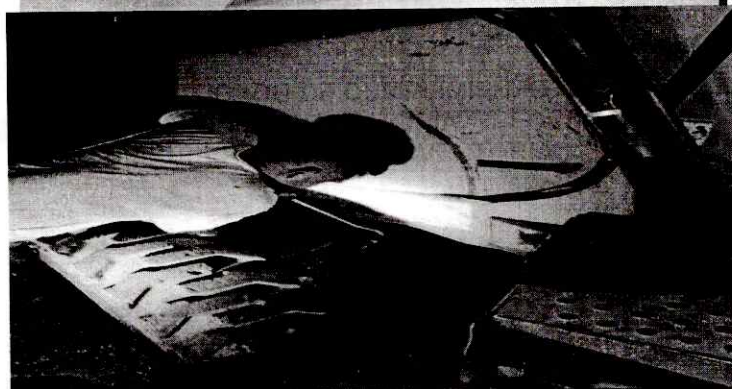
Código: SP-C31-P02-F02

Fecha Aprobación:
27 de junio de 2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

Versión: 1

Página 22 de 26





SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Municipio de **Teruel**

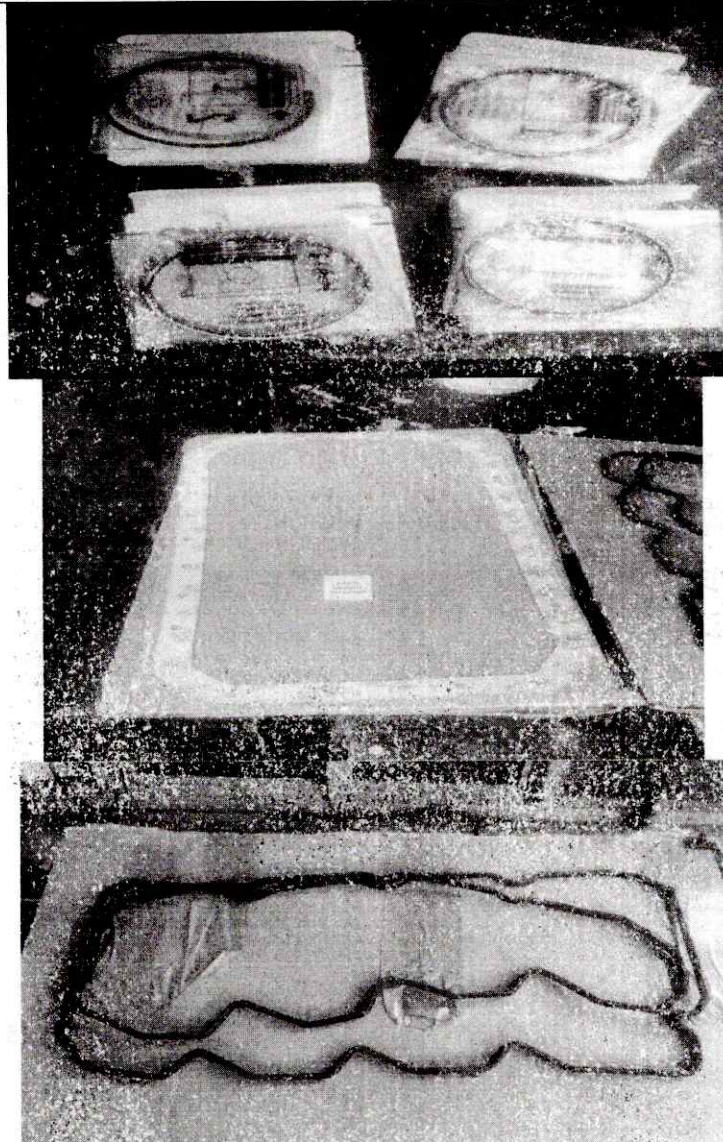
Código: SP-C31-P02-F02

Fecha Aprobación:
27 de junio de 2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

Versión: 1

Página 23 de 26



MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VOLQUETA INTERNATIONAL OZI 989

324	JUEGO DE BANDAS FRENO RUEDA DELANTERA	UND	2
325	JUEGO DE BANDAS FRENO RUEDA TRASERA	UND	2
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VOLQUETA INTERNATIONAL OZI 989			
338	REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE FRENOS GENERAL	UND	1
339	REVISIÓN Y REPARACIONES DEL SISTEMA DE RODAMIENTO GENERAL	UND	1



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Municipio de **Teruel**

Código: SP-C31-P02-F02

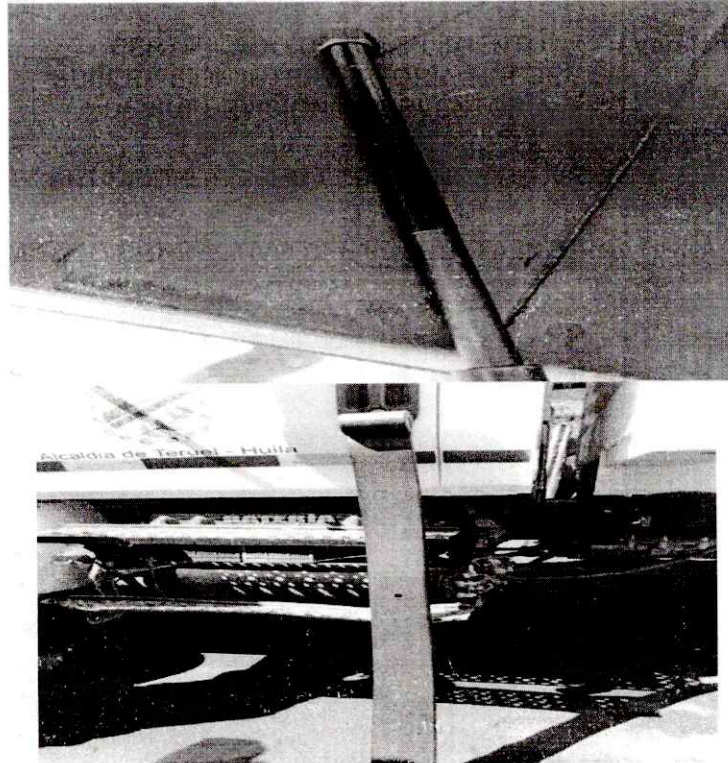
Fecha Aprobación:
27 de junio de 2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

Versión: 1

Página 24 de 26

340	REVISIÓN PREVENTIVA DEL SISTEMA DE FRENOS DE AIRE GENERAL	UND	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VOLQUETA INTERNATIONAL OZI 989			
350	HOJA MUELLE PRINCIPAL DELANTERA	UND	2
351	HOJA MUELLE PRINCIPAL TRASERA	UND	1
353	TORNILLO CENTRAL DE MUELLE	UND	2
389	TAPA RADIADOR	UND	1
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO VOLQUETA INTERNATIONAL			
400	DESMONTE DE MUELLE PARA CAMBIO DE HOJA DE RESORTE	UND	2





SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Municipio de Teruel

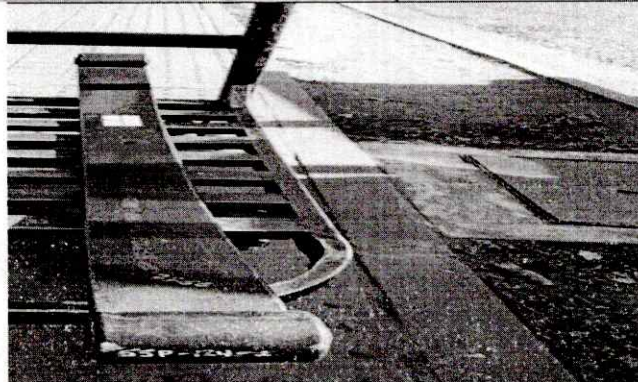
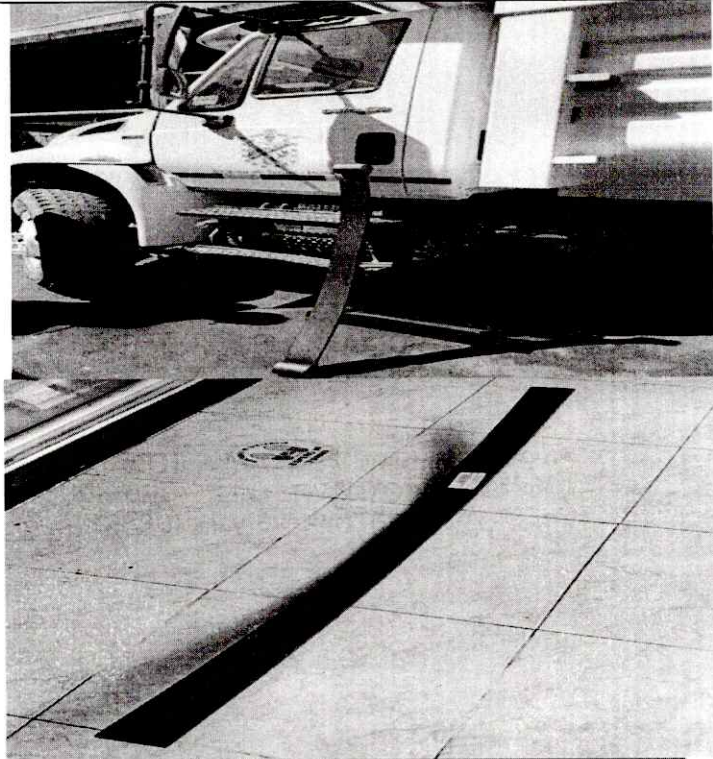
Código: SP-C31-P02-F02

**Fecha Aprobación:
27 de junio de 2025**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

Versión: 1

Página 25 de 26





SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG

Municipio de **Teruel**

Código: SP-C31-P02-F02

Fecha Aprobación:
27 de junio de 2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

Versión: 1

Página 26 de 26

